



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-055-2025
"SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA
CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-055-2025**, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:44 horas del día 26 de marzo de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-CESPT-055-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones (PIABC) el día 21 de marzo de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, radicados en la partida presupuestal 34302 para el ejercicio fiscal 2025.

Se hace constar que previo a este acto se recibieron 2 (dos) cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas recibidas y a una modificación por parte de la convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que se modifica el anexo técnico establecido en las bases de licitación, únicamente en los cuadros que a continuación se detallan, derivado de que la ubicación "Cajero 86" se reubica a la partida 3 Otay San Miguel antes partida 2 Playas de Tijuana y se elimina la Subrecaudadora Móvil Santa Fe de la partida 4, por lo que se solicita a los proveedores recalcular el servicio del total de las partidas, así mismo se aclara que la demás información quedaría sin modificación alguna:

PARTIDA 1 ZONA CENTRO	PARTIDA 2 ZONA OESTE	PARTIDA 3 ZONA ESTE	PARTIDA 4 ZONA SUR	PARTIDA 5 ZONA CENTRO
RECAUDADORA Oficinas Centrales	RECAUDADORA Playas de Tijuana	RECAUDADORA Matamoros	RECAUDADORA Rosarito 3 (Floresta del Mar)	CINTAS MAGNÉTICAS Informática Oficinas Centrales
RECAUDADORA Carrusel	RECAUDADORA Revolución	RECAUDADORA Villa Fontana	RECAUDADORA El Rubí	
CAJERO 87 Federico Benítez (Oficinas Centrales)	RECAUDADORA Pavilion	RECAUDADORA El Florido	RECAUDADORA La Gloria	
CAJERO 88 Federico Benítez (Oficinas Centrales)	RECAUDADORA CANACO	RECAUDADORA Subdelegación municipal Mesa de Otay	RECAUDADORA MOVIL Centro de Gobierno del Estado en Rosarito	
CAJERO 96 Federico Benítez (Oficinas Centrales)	RECAUDADORA MOVIL Palacio Municipal de Tijuana	RECAUDADORA Plaza San Miguel	CAJERO 99 Villa Floresta del Mar de Rosarito	
CAJERO 82 Federico Benítez (Oficinas Centrales)	CAJERO 194 Palacio Municipal de Tijuana	RECAUDADORA Otay Centenario		
CAJERO 196 Federico Benítez (Oficinas Centrales)	CAJERO 199 (Revolución)	RECAUDADORA Cerro de las Abejas		



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CAJERO 198 AUTOPAGO (Oficinas Centrales)		CAJERO 195 Otay Centenario		
		CAJERO 86 Recaudadora Playas		
Total: 8	Total: 7	Total: 9	Total: 5	Total: 1

...
...
...

2.5 DOTACIÓN DE MORRALLA:

El prestador de servicios entregará morralla en las oficinas recaudadoras, la cual asciende a la cantidad semanal de **\$334,900.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicha morralla se recogerá en la caja auxiliar del Banco Santander, ubicada en Calle Uno Oriente No. 2011, Ciudad Industrial, en Mesa de Otay Tijuana, Baja California, los días **miércoles** a partir de las 16:00 horas, para dotar a las oficinas recaudadoras diariamente de Lunes a Viernes de la siguiente semana.

RECAUDADORAS		DENOMINACIÓN DE MONEDAS EN PESOS M.N					TOTAL DEL DIA	TOTAL DE LA SEMANA
		10	5	2	1	0.5		
PARTIDA 1 Zona Centro	RECAUDADORA Oficinas Centrales	40 00	1000	90 0	35 0	50	\$ 6,300.00	\$ 37,800.00
	RECAUDADORA Carrusel	40 00	2300	90 0	30 0	0	\$ 7,500.00	\$ 45,000.00
PARTIDA 2 Zona Oeste	RECAUDADORA Playas de Tijuana	30 00	1000	50 0	30 0	0	\$ 4,800.00	\$ 28,800.00
	RECAUDADORA Revolución	40 00	1500	50 0	30 0	20	\$ 6,500.00	\$ 39,000.00
	RECAUDADORA Pavilion	10 50	600	30 0	20 0	25	\$ 2,400.00	\$ 12,000.00
	RECAUDADORA CANACO	40 0	250	25 0	20 0	0	\$ 1,100.00	\$ 5,500.00
	RECAUDADORA MOVIL Palacio Municipal Tijuana	40 0	200	20 0	17 5	12 5	\$ 1,100.00	\$ 5,500.00

C
d
h
P
C
C
x

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 3 Zona Este	RECAUDADORA Matamoros	30 00	2000	50 0	40 0	10 0	\$ 6,000.00	\$ 36,000. 00
	RECAUDADORA Villa Fontana	80 0	500	10 0	10 0	0	\$ 1,500.00	\$ 7,500. 00
	RECAUDADORA EI Florido	90 0	400	20 0	10 0	0	\$ 1,600.00	\$ 8,000. 00
	RECAUDADORA Subdelegación municipal mesa de Otay	10 00	1000	25 0	25 0	0	\$ 2,500.00	\$ 10,000. 00
	RECAUDADORA Plaza San Miguel	80 0	400	40 0	35 0	25 0	\$ 2,200.00	\$ 11,000. 00
	RECAUDADORA Otay Centenario	10 00	1000	50 0	50 0	0	\$ 3,000.00	\$ 15,000. 00
	RECAUDADORA Cerro de las Abejas	21 00	900	60 0	40 0	0	\$ 4,000.00	\$ 20,000. 00
PARTIDA 4 Zona Sur	RECAUDADORA Rosarito 3 (Floresta del Mar)	20 00	2000	30 0	15 0	0	\$ 4,450.00	\$ 26,700. 00
	RECAUDADORA EI Rubí	10 50	600	30 0	20 0	50	\$ 2,200.00	\$ 11,000. 00
	RECAUDADORA La Gloria	10 50	600	30 0	10 0	15 0	\$ 2,200.00	\$ 11,000. 00
	RECAUDADORA Móvil Centro de Gobierno del Estado en Rosarito	40 0	200	20 0	17 0	50	\$ 1,020.00	\$ 5,100. 00
						\$ 60,37 0.00	\$ 334,900. 00	

...
...
...

3.2 DOTACIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS

La CESPT entregará un fondo fijo de \$ 249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN) distribuido en los cajeros automáticos para dar cambios, mismo que al final del contrato deberá regresar a la CESPT y deberá ser distribuido de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 3 Zona Este	Otay Centenario				250	1	
	CAJERO 86 Otay San Miguel	\$8,000.00	120	50	350	5	\$16,000.00
PARTIDA 4 Zona Sur	CAJERO 99 Villa Floresta	\$10,000.00	140	50	500	5	\$20,000.00
					500	1	
TOTAL							\$249,000.00

...
...
...

PARTIDA 3 ZONA ESTE		
RECAUDADORA/ CAJEROS AUTOMÁTICOS	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
CAJERO 86 Plaza San Miguel	AV. LÓPEZ PORTILLO No. 1460, PLAZA SAN MIGUEL, OTAY NUEVA TIJUANA	MARIA DEL SOCORRO ARCE LIERA CAJEROS AUTOMATICOS
RECAUDADORA Matamoros	RUTA INDEPENDENCIA 21560 LOCALES 18 Y 19 FRACC. PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS CENTRO COMERCIAL MATAMOROS TEL 7 01 43 78 y 7 01 84 69	CESAR FREDI RUBIO LOPEZ
RECAUDADORA Villa Fontana	ARANJUEZ S/N FRACC. VILLA FONTANA XIV SECC. DELEGACIÓN LA PRESA TEL 901-1365	CESAR FREDI RUBIO LOPEZ
RECAUDADORA El Florido	BLVD. PASEO DE LOS LAURELES S/N FRACC. VISTA PALMILLAS TEL 650 70 50	LUIS ANGEL CASTRO
RECAUDADORA Subdelegacion municipal mesa de Otay	CALZADA TECNOLOGICO S/N FRACC. ALTABRISA TEL Y FAX 683-31-31	DAVID RAFAEL GOMEZ SOTO
RECAUDADORA Plaza San Miguel	AV. LÓPEZ PORTILLO No.1460, LOCALES 12 Y 13, OTAY NUEVA TIJUANA, CENTRO COM. PLAZA SAN MIGUEL, TEL 647-22-24	NORMA OSUNA MILLAN
RECAUDADORA Otay Centenario	CARRETERA AEROPUERTO NUM. 1900 LOCALES 1, 2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY, COL. NUEVA	DAVID RAFAEL GOMEZ SOTO

L
f
b
o
P
f
e
e

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	TIJUANA TEL 623-8023 TEL 623-8454	
RECAUDADORA Cerro de las Abejas	BLVD. DEL REGUGIO 9601 LOCAL 7, CENTRO COMERCIAL LAS ABEJAS, FRACC. EL FLORIDO 3RA SECCION. TEL: 629 20 92 Y 629 36 56	LUIS ANGEL CASTRO CASTRO
CAJERO 195 Otay Centenario	CARRETERA AEROPUERTO NUM. 1900 LOCALES 1, 2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY, COL. NUEVA TIJUANA TEL 623-8023 TEL 623-8454	MARIA DEL SOCORRO ARCE LIERA CAJEROS AUTOMATICOS

...
...

PARTIDA 3 ZONA ESTE						
RECAUDADORA /CAJERO AUTOMÁTICOS	De lunes a viernes		Sábado		Domingo	
	Hora de llegada	Hora de salida	Hora de llegada	Hora de salida	Hora de llegada	Hora de salida
RECAUDADORA Matamoros	08:00	17:00	8:00	15:00	No Aplica	No Aplica
CAJERO 86 Plaza San Miguel	08:00	17:00	08:00	15:00	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA Villa Fontana	08:00	17:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA El Florido	08:00	17:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA Subdelegacion municipal Mesa de Otay	08:00	17:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA Plaza San Miguel	08:00	17:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA Otay Centenario	08:00	17:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RECAUDADORA Cerro de las Abejas	08:00	17:00	8:00	15:00	No Aplica	No Aplica
CAJERO 195 Otay centenario	08:00	16:00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

...
...

PARTIDA 3 ZONA ESTE	PROMEDIO TRASLADO (DIARIO)
RECAUDADORA Matamoros	\$ 950,000.00
RECAUDADORA Villa Fontana	\$ 170,000.00
CAJERO 86 Plaza San Miguel	\$ 25,499.00
RECAUDADORA El Florido	\$ 180,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECAUDADORA Subdelegacion municipal Mesa de Otay	\$	300,000.00
RECAUDADORA Plaza San Miguel	\$	350,000.00
RECAUDADORA Otay Centenario	\$	350,000.00
RECAUDADORA Cerro de las Abejas	\$	300,000.00
CAJERO 195 Otay Centenario	\$	23,390.00

...
...
...

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Licitante: SERBLIN, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- referente al punto 6.1 SOBRE CONTIENDO LA PROPUESTA TECNICA, EN SU INCISO P), SEGUNDO APARTADO.

P) El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.

JUSTIFICACION: NO REGISTRO vigente en el Padrón Público de Contratistas de servicios Especializados u Obras Especializadas:

LEY FEDERAL DE TRABAJO, Artículo 15.- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación, deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

SERBLIN SA DE CV, no subcontrata su personal; otorga Servicio De Traslado, Custodia Y Proceso De Valores, con personal propio.

Pregunta:

Dado que mi representada para la prestación y explotación de sus servicios derivados de su objeto social, no requiere el documento que se menciona en el numeral anteriormente

mencionado, ¿La empresa SERBLIN SA DE CV, puede presentar sus propuestas sin el documento mencionado sin que la propuesta sea desechada?

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes participantes podrán omitir la presentación de dicho documento, siempre y cuando presten el servicio con empleados propios.

Pregunta dos. - Referente al punto 6.1 SOBRE EL CONTENIDO LA PROPUESTA TECNICA, EN SU INCISO L)

L) El licitante deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia de la Licencia Particular Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Facturas de los últimos dos meses anteriores emitidas por el Municipio ante quien se contrata el Servicio de custodios de Policía Comercial, Bancaria e Industrial, y la relación de los policías que amparan dicho cobro.
- Licencia particular de portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, de por lo menos 05 custodios Ex-militares en situación de retiro; anexando carta responsiva de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios especificados en las presentes bases.

"El artículo 189 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece que la situación de retiro es aquella en la que son colocados los militares con la suma de derechos y obligaciones que fije la ley de la materia; igualmente, el artículo 324 del Reglamento General de Deberes Militares, prevé que los militares retirados tienen derecho a usar el uniforme correspondiente y están sujetos a las leyes que rigen al Ejército; por su parte, el Artículo 24.- Para portar armas se requiere la licencia respectiva. Los miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea quedan exceptuados de lo anterior, en los casos y condiciones que señalen las leyes y reglamentos aplicables"

Pregunta:

De acuerdo con las leyes militares y sus reglamentos (SEDENA) que rigen a los militares en situación de retiro, y que dichas leyes facultan a los militares en situación de retiro para que puedan portar cualquier tipo de armamento sin requerir licencia para su portación y que dicho armamento sea legalmente adquirido directamente en SEDENA.

¿En el documento solicitado en el mencionado numeral licencia de portación de armas, podría mi representada presentar documento que ampare la compra de armas ante SEDENA y anexar una IDENTIFICACION MILITAR VIGENTE?

Respuesta: Los licitantes podrán optar por presentar únicamente la licencia colectiva requerida en el punto 1, siempre y cuando se acompañe de la documentación requerida en el punto 2, o en su defecto podrá optar por presentar la información requerida en el punto 3 aclarando que deberá anexar la carta responsiva suscrita por el representante

legal de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios requeridos en las bases de licitación.

Licitante: GRUPO SPA, S.C.

En el apartado 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso L) el licitante deberá presentar la siguiente documentación.

- Copia de la Licencia Particular Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Facturas de los últimos dos meses anteriores emitidas por el Municipio ante quien se contrata el Servicio de custodios de Policía Comercial, Bancaria e Industrial, y la relación de los policías que amparan dicho cobro.
- Licencia particular de portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, de por lo menos 05 custodios Ex-militares en situación de retiro; anexando carta responsiva de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios especificados en las presentes bases.

Pregunta: Referente al punto anterior, favor de aclarar que se podrá presentar alguno de los puntos mencionados o los 3. Dado que con el cumplimiento de alguno de ellos avala un registro legal para la portación de armas de fuego en cumplimiento con el servicio.

Respuesta: Los licitantes podrán optar por presentar únicamente la licencia colectiva requerida en el punto 1, siempre y cuando se acompañe de la documentación requerida en el punto 2, o en su defecto podrá optar por presentar la información requerida en el punto 3 aclarando que deberá anexar la carta responsiva suscrita por el representante legal de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios requeridos en las bases de licitación.

A continuación y con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran estar presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta al licitante presente si tiene cuestionamientos adicionales, a lo cual respondió no tener nada más que aclarar.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **10:00 horas del día 2 de abril de 2025**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>NORMATIVIDAD</p> <p>C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"> C. JAVIER SOTO HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERBLIN	Panam Quintero	











LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPT-055-2025

"SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
2	Lino Fernando Limón	Jefe de Invitaciones y Licitaciones Om	LFL34123FP9	
3	Natalya Nunez	Analista de proyectos de licitaciones	NUNVNG005A	
4	Sabreila Castro Robles	Analista Juridico Normatividad	CARC91C81GAV8	
5	Karen Tigan Aparita	Aux de secretaría OM	FIAC691413914	
6	Roberto Rubio	Analista de Seguimiento de la SH.F.P.	MIANN7080X620	
7	Maecar Moschel	Aux. Licitaciones x Adquisición	SOHJ911203ENZ	
8	Javier Sotolerrera	Aux. CESPT	CASC760514210	
9	Claudia Patricia Castro	Aux. Licitaciones por Adquisición		
10				
11				

CESAR CERVANTES

26 DE MARZO DE 2025

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPT-055-2025



"SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

26 DE MARZO DE 2025

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia-om@baja.gob.mx.